

## **Boletín No. 22**

### **Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 24 de abril de 2012**

Los Diputados de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la vigésima sesión efectuada hoy, conocieron de seis iniciativas, una de decreto para adicionar tres párrafos a la fracción XIV del Artículo 67 de la Constitución Política del Estado, sobre contratación de deuda pública.

De decreto por la que se reforma el Artículo 10 de la Ley de Profesiones para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

La tercera iniciativa, de decreto para reformar el Artículo 95 de la Ley del Registro Civil del Estado, para señalar la aplicación de la Ley de Migración en los casos de matrimonios en que uno o ambos contrayentes sean extranjeros.

De decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones sobre el recurso de revisión previsto en la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila.

Para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Coahuila de Zaragoza, con relación a los mecanismos para llevar a cabo el cálculo del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos usados y aeronaves usadas, y otros derechos.

La sexta iniciativa, de decreto para reformar diversas disposiciones de la Ley sobre el Escudo del Estado de Coahuila y el Himno Coahuilense.

Así mismo, en la sesión de hoy, los diputados aprobaron 10 dictámenes, uno relativo a la iniciativa de decreto por el que se solicitó la creación del organismo público descentralizado de la Administración Municipal de Torreón, denominado "Instituto Municipal de la Mujer de Torreón".

Con relación a una iniciativa de decreto del Ayuntamiento de Torreón por el que se solicitó la creación de un organismo público descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado "Hospital Municipal de Torreón",

Otro dictamen aprobado, es el relativo a un decreto por la cual se reforma el Artículo 291 fracción II, del Código Penal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, para sancionar conductas que afecten la ecología.

Se validó un acuerdo del Ayuntamiento de Saltillo, para enajenar a título oneroso, un inmueble ubicado en el Fraccionamiento "Ricardo Flores Magón" de Saltillo, conocido como Agua Nueva, a favor de sus actuales poseedores con

objeto de continuar con la escrituración y la regularización de la tenencia de la tierra en dicho fraccionamiento.

Se validó un acuerdo del Ayuntamiento de Monclova mediante el cual se autorizó enajenar a título oneroso, un bien inmueble ubicado sobre la Avenida Industrial s/n, en la colonia “Deportivo”, a favor de una empresa comercial, con objeto de llevar a cabo la construcción de un edificio para generar nuevos empleos en la Región Centro del Estado.

Se validó un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Nava, para enajenar un bien inmueble ubicado en la Zona Poniente de esa ciudad, a favor de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, con objeto de la construcción de un centro de salud, inmueble que desincorporó mediante Decreto número 455, publicado en el Periódico Oficial de fecha 23 de diciembre de 2011.

Fue autorizado el Ayuntamiento de Torreón a desincorporar del dominio público municipal cinco bienes inmuebles ubicados en la colonia “Ex Hacienda la Merced” y otro más localizado en el Fraccionamiento “Villas de la Hacienda” de Torreón, con el fin de permutarlos a favor de tres particulares, con objeto de compensarlos por la afectación de sus inmuebles, ocasionada por la construcción de la prolongación de la calle La Perla.

Se autorizó al Ayuntamiento de Acuña a desincorporar del dominio público municipal un bien inmueble ubicado en la colonia “Santa Martha”, de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de sus actuales poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

De iniciativa del Ayuntamiento de Hidalgo, mediante la que se reforma el Decreto 588 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 29 de diciembre de 2011, decreto que autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2012.

De iniciativa del Ayuntamiento de Sabinas, mediante la que se reforma el Decreto 603 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 30 de diciembre de 2011, decreto que autorizó la Ley de Ingresos del municipio de Sabinas, para el ejercicio fiscal 2012.

En otro orden de ideas, fue presentada una propuesta de las Comisiones Unidas de Equidad y Género, y de Educación, Cultura y Actividades Cívicas, para la reforma del Reglamento del Decreto mediante el cual el Congreso del Estado instituyó las Preseas al Mérito de la Mujer en el Estado.

Por otra parte, los diputados aprobaron dos puntos de acuerdo, uno para solicitar al Congreso de la Unión que exhorte a la Comisión Nacional de Salarios

Mínimos a igualar o ubicar al Estado de Coahuila en la Zona A para beneficio de los asalariados y en virtud de que el Índice Nacional de Precios al Consumidor es igual al de Nuevo León y de otros estados que están en el mismo nivel.

Así mismo, que se regularicen los aumentos salariales de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor de la canasta básica ponderada, adecuándose de esta manera el salario a un real poder adquisitivo.

Otro, para solicitar a la Comisión Federal de Telecomunicaciones su intervención normativa y regulatoria, con la finalidad de que las empresas concesionarias de telefonía celular en Coahuila amplíen su espectro, de tal manera que cubran eficientemente el servicio en todo el estado sin excepción de región o tramo carretero alguno.

Finalmente fue leído un pronunciamiento sobre la deuda de Coahuila.